



# Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil  
Estatus Consultivo Especial ante el ECOSOC de la ONU  
Organización acreditada en el registro de OSC de la OEA

Av. Callao 569 3º cuerpo 1º piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina  
Tel. (54 11) 4372-8594 / 4373 0397 - Fax (54 11) 4814-3714  
e-mail: apdh@apdh-argentina.org.ar / sitio web: www.apdh-argentina.org.ar

## Commemoración Día Internacional de los Derechos Humanos

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos evoca con satisfacción el 27º aniversario del retorno al ordenamiento constitucional de la República Argentina.

El 10 de diciembre de 1948 las Naciones Unidas aprobaron la Declaración de los Derechos Humanos como repudio a los crímenes perpetrados durante la Segunda Guerra Mundial y en prevención de nuevas violaciones a la integridad de las personas con pretextos de índole racial, política o religiosa; dos años más tarde, la fecha quedó instituida como Día Internacional de los Derechos Humanos.

En 1983, el candidato triunfante en las elecciones del 30 de octubre, Dr. Raúl Alfonsín –uno de los cofundadores de la APDH-, exigió que los militares adelantaran para el 10 de diciembre de ese mismo año la entrega del poder, prevista para el 25 de mayo de 1984.

Así como la elección del Día Internacional de los Derechos Humanos para inaugurar la transición democrática estuvo cargada de significado, su celebración debe servirnos para recordar que aún hoy, a pesar de los innegables avances en materia de juzgamiento de los crímenes cometidos durante la dictadura y en la promoción de los estamentos más desfavorecidos de la sociedad, hay sectores que parecieran carecer de las garantías más elementales y son perseguidos por su etnia o su habla, como ocurre con los tobas formoseños y los mapuches neuquinos.

La vigencia de la Constitución y el Estado de Derecho es un factor imprescindible pero a todas luces insuficiente para avanzar hacia una sociedad democrática. Por eso la APDH trabaja desde hace 35 años en la preservación y la promoción de los derechos humanos, con la certeza de que la democracia plena sólo será posible si todos y cada uno de los ciudadanos tiene acceso a la salud, la educación, la vivienda, la justicia y el empleo digno. La igualdad es un derecho en toda democracia responsable.

Mesa Directiva  
9 de diciembre de 2010

--

**A. P. D. H.**

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

TE: 4372-8594/ 4373-0397/ 4814-3714

[www.apdh-argentina.org.ar](http://www.apdh-argentina.org.ar)

[prensa@apdh-argentina.org.ar](mailto:prensa@apdh-argentina.org.ar)